



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

06.08. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la Memoria del “Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa”, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.



ANEXO

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA

- **CAMBIO Nº 1.-** En “Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres” figura “reconocimiento de las asignaturas por experiencia profesional”, pero no se menciona el reconocimiento de créditos procedentes del Curso de Formación Permanente de la UNED: “Seguridad en el Mediterráneo, Próximo Oriente y Oriente Medio”. Dichos contenidos son los mismos que los que figuran en el módulo optativo: “Paz, seguridad y defensa en el Mediterráneo y Oriente Próximo”. Sin embargo, siempre que los alumnos han superado el programa de estudios del citado curso de formación y han solicitado reconocimiento de créditos para cursar el Máster, se le han concedido 10 créditos que abarca las asignaturas de:
 - **Actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y Oriente Próximo.**
 - **Seguridad y conflictos en el Mediterráneo occidental y oriental.**

El máster tiene 90 ETS por lo que se pueden reconocer un máximo del 15% entre títulos propios y experiencia profesional, por lo que no hay problema en hacer esta modificación, explicando bien que los contenidos son los mismos y poniendo qué se solicitará para que el estudiante demuestre su experiencia profesional

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: En epígrafe: RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURA POR EXPERIENCIA PROFESIONAL, añadir otro párrafo que diga:

También se reconocerán 10 créditos por experiencia profesional a los estudiantes que hayan superado el Curso de Formación Permanente de la UNED, Seguridad en el Mediterráneo, Próximo Oriente y Oriente Medio. Los créditos reconocidos comprenderán 5 créditos de la asignatura “actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y Oriente Próximo” y otros 5 créditos de la asignatura “Seguridad y conflictos en el Mediterráneo occidental y oriental”.

- **CAMBIO Nº2.-** Suprimir la competencia específica CE14. En la previa propuesta de cambio de la Memoria de Verificación según suprimió el módulo optativo de la Seguridad y la Defensa en las Democracias Latino americanas pero por error no se suprimió dicha CE

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: Suprimir la CE14 y reenumerar las competencias a partir de la CE14.

- **CAMBIO Nº3.-** Las tasas de graduación, abandono y eficiencia establecidos en el apartado 8. RESULTADOS PREVISTOS.



El análisis de las causas de que no se alcancen las tasas de graduación y abandono establecidas en la memoria y, en su caso, la posibilidad de la presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada.

El porcentaje que se propone se debe a la revisión de las tasas de los últimos años y se han ajustado los datos. 7 incluido.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN incluir estos parámetros:

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
42	21	93

La justificación del anexo 8.RESULTADOS PREVISTOS

Cambiar las tasas por estas que figuran en el cuadro.

- **CAMBIO Nº 4.-** Sustituir el solicitante en el apartado 11.3

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	CARLOS	ECHEVERRÍA	JESÚS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
PRINCESA, 36	28008	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cecheverria@poli.uned.es	690165047	917580030	SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIÉRREZ MELLADO

- **CAMBIO Nº 5.-** Modificar 4.2.1. Requisitos de acceso. Específicos:

Las titulaciones de acceso deberán consistir en un título de licenciado o graduado y estar encuadradas en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración, Derecho y Ciencias de la Administración. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Historia Contemporánea, Sociología, Psicología Social, Ciencias de la Información y la Comunicación, Filosofía o Estudios Militares.

JUSTIFICACIÓN: Existe cada vez más una mayor demanda de licenciados o graduados que solicitan este máster porque es sus actuales o futuras actividades profesionales se requiere disponer de conocimientos sólidos en el área de paz, seguridad y defensa. De hecho, los oficiales que se gradúan en las dos Academias Militares y en la Escuela Naval, también reciben el título de ingeniero.



Por otro lado, la ampliación de las bases de posibles demandantes asegura una mayor concurrencia a la hora de elegir los alumnos y disponer del número adecuado para asegurar la continuidad del máster.

Los peticionarios que cumplan los requisitos específicos que figuran en la actual memoria de verificación será un criterio preferente respecto al de otras titulaciones.

PROPUESTA: Específicos:

Las titulaciones que tendrán de acceso deberán consistir en un título de licenciado o graduado y tendrán preferencia las que estén encuadradas en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración, Derecho y Ciencias de la Administración. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Historia Contemporánea, Sociología, Psicología Social, Ciencias de la Información y la Comunicación, Filosofía o Estudios Militares.

Los licenciados o graduados que no procedan de las áreas de conocimiento mencionadas en el párrafo podrán solicitar dicho máster y acceder al mismo en segunda preferencia.

- **CAMBIO Nº 6.-** Modificación del temario de “Metodología de la investigación de las ciencias sociales”. En el apartado “5.5.1.3 CONTENIDOS”, se indica que esta asignatura se compone de doce temas:

Tema 1: Un marco unificado para la investigación

Tema 2: Principios de la investigación en ciencias sociales

Tema 3: Argumentos

Tema 4: Análisis

Tema 5: Conceptos

Tema 6: Argumentos descriptivos

Tema 7: Mediciones

Tema 8: Argumentos causales

Tema 9: Análisis causales

Tema 10: Estrategias causales: X e Y

Tema 11: Estrategias causales: más allá de X e Y

Tema 12: Diferentes aproximaciones a la inferencia causal.

Con ocasión del cambio del profesor de la asignatura a partir del Curso 2018-19, la nueva profesora propuso a la Comisión de Coordinación del Máster poder adaptarlo para que los contenidos sean más específicos y a su vez persigan de manera más evidente las CE establecidas en la Memoria de Verificación.



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: Sustituir el temario anterior por el siguiente:

Tema 1. El proyecto de investigación

Tema 2. El uso de datos secundarios y fuentes documentales

Tema 3. La encuesta

Tema 4. La entrevista y la historia de vida

Tema 5. El grupo de discusión

Tema 6. La observación científica